



Municipalidad Provincial de Chanchamayo  
La Merced – Junín – Perú

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"  
**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 221-2018/MPCH**

La Merced, 17 de Octubre del 2018.

**VISTO:**

El Memorando N° 0865-2018-A/MPCH, de fecha 17 de Octubre de 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el Artículo 263° del Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, sobre el ingreso de los servidores de confianza, menciona que: "El Servidor civil de confianza ingresa al servicio civil sin concurso público en méritos. Debe cumplir con el perfil del puesto en función de conocimiento y experiencia y no están sujetos a periodo de prueba (...) en ningún caso se genera derecho alguno a la permanencia del puesto o en la entidad. El servidor de confianza designado por el órgano competente, desempeña sus funciones en el órgano o unidad orgánica respectiva y reporta al jefe del órgano o unidad orgánica que lo solicita.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 159-2018/MPCH de fecha 30 de Julio del 2018, se designó al Abg. Ruben Enrique Fabian Huanuqueño en el Cargo de Confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

Que, mediante Memorando N° 865-2018-A/MPCH, de fecha 17 de Octubre de 2018, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, ha dispuesto concluir la designación en el cargo de confianza de la Gerencia de Asesoría Jurídica al Abg. Ruben Enrique Fabian Huanuqueño, en ese sentido corresponde emitir la Resolución de Alcaldía que así lo establezca.

Que, en mérito a las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones del que se encuentra investida el Despacho de Alcaldía;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA la designación del Abg. Rubén Enrique Fabian Huanuqueño, en el cargo de confianza de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, siendo su ultimo día de labores el 17 de Octubre del 2018. Dándole las gracias por los servicios otorgados en la Institución Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DESIGNAR al Abg. NELSON RAPHAEL CASTILLO CRUZ en el cargo de confianza de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, a partir del día 18 de Octubre de 2018.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER la entrega de cargo de parte del Abg. Rubén Enrique Fabian Huanuqueño al Abg. Nelson Raphael Castillo Cruz.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al Abg. Ruben Enrique Fabian Huanuqueño, al Abg. Nelson Raphael Castillo Cruz, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial de Chanchamayo

*Hung Won Jung*  
Alcalde